

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

591 *ELECTRO DISTRIBUCIÓN DE ALMODÓVAR DEL CAMPO, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Se convoca, por el Órgano de Administración, Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Almodóvar del Campo plaza del Pilar, s/n, el día 26 de marzo de 2021, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, si fuera necesario, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión Social del Órgano de Administración, correspondiente al ejercicio 2.016.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de esta mercantil, correspondientes al ejercicio 2016.

Tercero.- Propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado de 2016.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión Social del Órgano de Administración, correspondiente al ejercicio 2017.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de esta mercantil, correspondientes al ejercicio 2017.

Sexto.- Propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado de 2017.

Séptimo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión Social del Órgano de Administración, correspondiente al ejercicio 2018.

Octavo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de esta mercantil, correspondientes al ejercicio 2018.

Noveno.- Propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado de 2018.

Décimo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión Social del Órgano de Administración, correspondiente al ejercicio 2019.

Undécimo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de esta mercantil, correspondientes al ejercicio 2019.

Duodécimo.- Propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado de 2019.

Decimotercero.- Propuesta de modificación de los artículos 4, 7, 9,12 y 29 de los estatutos sociales en el sentido de eliminar o sustituir las referencias a la obsoleta Ley de Sociedades Anónimas por la Ley de Sociedades de Capital, así como, cualquier referencia a legislación derogada.

Decimocuarto.- Propuesta de modificación del artículo 10 de los Estatutos Sociales, en el sentido de reducir el numero de acciones necesaria para ejercitar los derecho de asistencia y voto en la Junta General de la Sociedad.

Decimoquinto.- Nombramiento de administradores suplentes.

Decimosexto.- Facultar al órgano de administración para elevar a público los acuerdos sociales que así lo requieran y realizar cuantas actuaciones sean precisas para la plena eficacia de los acuerdos.

Decimoséptimo. - Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Cualquier accionista podrá ejercer el derecho reconocido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta en los términos del artículo 272.2 de la misma Ley.

Además, todo accionista podrá ejercer su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Almodóvar del Campo, 12 de febrero de 2021.- Administradores Mancomunados, Juan Jara Albarrán y Enrique Reyero Redondo.

ID: A210008623-1